



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OM | **Oficialía
Mayor**



26 DIC. 2025
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: SG-1201/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/03/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/03/2026, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle Victoria número 100, col. Centro, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, el Lic. Jesús Iturralde Avila, Jefe de Departamento, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda Jefe Administrativa del Departamento de Servicios Generales, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **05 de diciembre del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el 06 de diciembre del 2025 el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **11 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con motivo de la Licitación Pública presencial **OM/LP/03/2026**, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **18 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibiendo para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **SECUPROSA, S.A. DE C.V., CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V., SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V., VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V., Y MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día 29 de diciembre del 2025 en punto de las 14:30 horas.
- IV. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte del Lic. Jesús Iturralde Ávila, Jefe de Departamento, y la revisión de la propuesta económica se realizó por



OM | **Oficialia Mayor**



parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, todos del Departamento de Servicios Generales.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de Licitación, y la fracción I del artículo 51 de la LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	SECUPROSA, S.A. DE C.V.	CERBERO AXIUM, S.A DE C.V.	SERVICIOS ADMINISTRATIVO S ERANA, S.A. DE C.V.	VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.	MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA) , o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes	CUMPLE Presenta Anexo 1-C, suscrito por Lic. Fernando Rodriguez Jabalera Folio 001-005 Presenta Anexo 1-B, suscrito por Lic. Fernando Rodriguez Jabalera. Folio 000006 al 000010 Presenta Anexo 1-A, suscrito por Lic. Fernando Rodriguez Jabalera. Folio 000011 al 000014	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000003 al 00000005	CUMPLE Presenta Anexo 1-C, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0001 al 0005 Presenta Anexo 1-B, en donde designan al C. Vicente Emmanuel Najera Juárez, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas. Folio 000006 al 000010	CUMPLE Presenta Anexo 1-C, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 001	CUMPLE Presenta Anexo 1-C, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000002 al 000004 Presenta Anexo 1-B, en donde designan al C. Armando Jaramillo Valero, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas. Folio 000005 al 000007



deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS , otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>					
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> .	CUMPLE Presenta copia certificada de identificación oficial a nombre del Lic. Fernando Rodríguez Jabalera, consistente en credencial de votar con clave elector RDJBFR75092908 H600, con vigencia al 2030. Folio 015	CUMPLE Presenta copia certificada de identificación oficial a nombre de la Lic. Nayeli Aileen Gonzalez Guadarrama, consistente en credencial para votar con clave de elector GNGDNY93042 787M100, con vigencia al 2034. Folio 00000008	CUMPLE Presenta copia certificada de identificación oficial a nombre del C. José Gilberto Aldrete Martínez, consiste en credencial para votar con clave de elector ALMRGL83042608 H600, con vigencia al 2029. Folio 0012	CUMPLE Presenta identificación oficial a nombre del Ing. Jorge Arturo Soto Trejo, consistente en credencial para votar con clave de elector STTRJR711029 08H500, con vigencia al 2027. Folio 002	CUMPLE Presenta identificación oficial a nombre del C. Sergio Adolfo Salazar Villa, consistente en la credencial para votar con clave de elector SLVLSR7809300 5H200, con vigencia al 2034. Folio 000010
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 15 de diciembre del 2025. Actividad Económica: 1. Servicios de investigación y protección.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 17 de diciembre del 2025. Actividad Económica: 1. Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada con fecha 12 de diciembre del 2025. Actividad Económica: 1. Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 17 de diciembre del 2025. Actividad Económica: 1. Servicios de protección y custodia mediante el	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 15 de diciembre del 2025. Actividad Económica: 2. Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto



	Folio 016-018	sistemas de seguridad. 3. Otros servicios de apoyo a los negocios. Folio 00000010 al 00000012	mediante monitoreo. Folios 0013 al 0015	monitoreo de sistemas de seguridad. Folios 003 y 004	mediante monitoreo. 1. Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad. Folio 000012 al 000014
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2025 y estado de resultados al 31 de octubre del 2025. Capital: \$19,534,177.54 Monto máximo a contratar Partida ÚNICA \$21,000,000.00 20% = \$4,200,000.00 Folio 019 al 029	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2025 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de octubre del 2025. Capital: \$17,326,194.00 Monto máximo a contratar Partida ÚNICA \$21,000,000.00 20% = \$4,200,000.00 Folio 00000017 al 00000028	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2025. Capital: \$150,557,292 Monto máximo a contratar Partida ÚNICA \$21,000,000.00 20% = \$4,200,000.00 Folio 0016	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2025, y estado de resultados del 01 de enero al 31 de octubre del 2025. Capital: \$11,174,430.02 Monto máximo a contratar Partida ÚNICA \$21,000,000.00 20% = \$4,200,000.00 Folio 005 al 006	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2025, y estado de resultados del 01 de enero al 31 de octubre del 2025. Capital: \$69,656,131.00 Monto máximo a contratar Partida ÚNICA: \$21,000,000.00 20% = 4,200,000.00 Folio 000016 al 000017
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general.	CUMPLE Presenta copia certificada de la cédula profesional cédula 5345482 y copia certificada de la credencial para votar Clave de elector ZRPRDV7403108h 200, ambas del contador público	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público Guillermo Muñoz Salas. Folio 00000031	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público Omar Alejandro Garibay Pinela. Folio 0017	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público Cecilia Elena Chávez Villagrán. Folio 007	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público, Sandra Judith Pereda Cano, y copia de la identificación



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	David Rodrigo Zarate Prieto. Folio 063 al 64				oficial de la misma. Folio 000019 al 000020
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de octubre 2025, de fecha de presentación 20 de noviembre del 2025. Folio 065 al 101 Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de noviembre 2025, de fecha de presentación 17 de diciembre del 2025. Presenta recibo de pago de fecha 17 de diciembre del 2025 Folio 102 al 136	CUMPLE Presenta declaración mensual correspondiente e al mes de noviembre 2025 y acuse de recibo de fecha de presentación 17 de diciembre del 2025. Folio 00000033 al 00000058	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de noviembre del 2025, de fecha de presentación 09 de diciembre del 2025. Presenta recibo de pago de fecha 12 de diciembre del 2025 Folio 0018 al 0045	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente e al mes de noviembre 2025, de fecha de presentación 20 de noviembre del 2025. Folio 008 al 040	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente e a noviembre 2025, de fecha de presentación 16 de diciembre del 2025. Presenta recibo de pago de fecha 16 de diciembre del 2025 Folio 000022 al 000059
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, de fecha	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, de fecha 17 de	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, de fecha	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones



diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	17 de diciembre del 2025. Folio 137	diciembre del 2025. Folio 00000060	12 de diciembre del 2025. Folio 0046	obligaciones fiscales, de fecha 17 de diciembre del 2025. Folio 041	fiscales, de fecha 15 de diciembre de 2025. Folio 000061
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DI R dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DI R relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de fecha 17 de diciembre del 2025. Folio 138	NO CUMPLE Presenta opinión positiva, de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de fecha 18 de noviembre del 2025. Folio 00000067	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de fecha 18 de diciembre del 2025. Folio 0047	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente, de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de fecha 18 de diciembre del 2025. Folio 042	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de fecha 17 de diciembre del 2025. Folio 000063

[Firmas manuscritas]



relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024.	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de fecha del 11 de diciembre del 2025. Folio 139	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de fecha del 17 de diciembre del 2025. Folio 00000069	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de fecha del 12 de diciembre del 2025. Folio 0048	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de fecha del 17 de diciembre del 2025. Folio 043	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de fecha 08 de diciembre de 2025. Folio 000065



En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la	CUMPLE Presenta un escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del del Código Fiscal	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B

[Firma manuscrita]



	Federación, suscrito, por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 140 al 141	del Código Fiscal de la Federación, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000072	de la Federación, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0049	del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 044	del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000067
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, O b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el Padrón de Proveedores, de fecha de recepción 17 de enero del 2025. Folio 143 al 153 Presenta Anexo 2, suscrito, por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 154 Presenta Anexo 2.5, suscrito, por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 155	CUMPLE Presenta Anexo 2, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000074 Presenta Anexo 2.5, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000179	CUMPLE Presenta registro en el Padrón de Proveedores de fecha 13 de enero del 2025. Folios 0050 al 0061 Presenta Anexo 2.5, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0062	CUMPLE Presenta registro en el Padrón de Proveedores de fecha 16 de enero del 2025. Folio 045 al 052 Presenta Anexo 2, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 053 Presenta Anexo 2.5, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 054	CUMPLE Presenta Anexo 2, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000069 Presenta Anexo 2.5, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000070



12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha 12 de diciembre del 2025, Transacción 2025-578243. Folio 156 al 157	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha 17 de diciembre del 2025, Transacción 2025-582927 Folio 00000077	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha 10 de diciembre del 2025, Transacción 2025-574466 Folio 0063	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha 16 de diciembre del 2025, Transacción 2025-582217 Folio 055	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha 08 de diciembre del 2025, Transacción 2025571771 Folio 000072
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, suscrito por el Lic. Fernando	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, suscrito por la Lic. Nayeli	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez.	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento s y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento s y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

[Firma manuscrita]



	Rodríguez Jabalera Folio 158 al 161	Aileen González Guadarrama. Folio 00000079 al 00000081	Folio 0064 al 0066	suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 056 al 057	suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000074 al 000076
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando dirección de correo electrónico administracion@fi-dd.com.mx y domicilio en Ave. Universidad 3324, Colonia Magisterial Universidad, Código Postal 31200, en la ciudad de Chihuahua, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 162	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando dirección de correo electrónico ngonzalez@cerbero.net y domicilio en Calle Teófilo Borunda 2200, Int. 210 y 211, Colonia Zarco, Código Postal 31020, en la ciudad de Chihuahua, suscrito por Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000083	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando dirección de correo electrónico erana.seguridadprivada@hotmail.com , y domicilio en Calle Tercera 1002, Colonia Centro, Código Postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0067	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando dirección de correo electrónico vafraso.chihuahua@hotmail.com , y domicilio en Calle Ponciano Arriaga 5100, Colonia Las Granjas, Código Postal 31100 en la ciudad de Chihuahua, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 058	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando dirección de correo electrónico maxiserviciostrn@yahoo.com.mx y domicilio en calle Zaragoza 304, Colonia Granjas, Código Postal 3110, en la ciudad de Chihuahua, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000078
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 163	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000085	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0068	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 059	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000080



16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 164	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000087	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0069	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 060	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000082
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 165	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000089	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0070	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 061	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000084
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8, escrito en donde indica que su representada se encuentra en el rango de una empresa PEQUEÑA, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera, Folio 167	CUMPLE Presenta Anexo 8, escrito en donde indica que su representada se encuentra en el rango de una empresa MEDIANA, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama Folio 00000091	CUMPLE Presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra dentro de la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0071	CUMPLE Presenta Anexo 8, escrito en donde indica que su representada se encuentra en el rango de una empresa PEQUEÑA, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo, Folio 063	CUMPLE Presenta Anexo 8, escrito en donde indica que su representada se encuentra en el rango de una empresa NO MIPYME, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa, FOLIO 000086
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 168	Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000093	Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0072	Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 064	Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000088
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 07 de enero del 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 169 al 171	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 13 de enero del 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 00000098 al 00000100	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 15 de diciembre del 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 0073 al 0075	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 02 de enero del 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 065	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Coahuila, de fecha 13 de enero del 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 000091
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C).	NO APLICA Presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que no están interesados en presentar una proposición conjunta, suscrito por el Lic. Fernando	NO APLICA	NO APLICA Presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que no presentaran una proposición de manera conjunta, suscrito por el C. José	NO APLICA	NO APLICA



"PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Rodríguez Jabalera Martínez. Folio 172		Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0076		
22. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de DOS CONTRATOS, debidamente formalizados por las partes que intervienen en los mismos, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo de cada contrato sea de cuando menos del 30% del monto máximo a contratar antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple de contrato O.M.-02/2024, celebrado con Municipio de Chihuahua con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. El monto máximo del contrato es de \$14,316,500.00 Folio 173 al 197 Presenta copia simple de contrato JMAS-DA-CT-SERV-2024-38, celebrado con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, del 25 de junio del 2024 al 24 de junio del 2025. Por un monto de \$25,605,032.64 Folio 198 al 205 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$21,000,000.00	NO CUMPLE Presenta copia simple de contrato DRMSG 112/2024, celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. El monto máximo del contrato es de \$16,147,104.00 Folio 00000102 al 00000114 Presenta copia simple de contrato DRMSG 113/2024, celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. El monto máximo del contrato es de \$12,232,896.00 Folio 00000115 al 00000124	CUMPLE Presenta copia simple de contrato SSCH/AMP-002/2024, Celebrado con Servicios de Salud de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero al 29 de febrero del 2024. El monto máximo del contrato es de \$10,798,208.00 Folio 0076-1 al 0076-11 Presenta copia simple de contrato SSCH/A.D.F./S.-017/2024, Celebrado con Servicios de Salud de Chihuahua, con vigencia del 01 al 31 de marzo del 2024. El monto máximo del contrato es de \$5,399,104.00 Folio 0076-12 al 0076-34 Presenta copia simple de contrato SSCH/L.P.F./S.-024/2024, Celebrado con	CUMPLE Presenta copia simple de contrato O.M.-L.P.-04/2025, celebrado con Municipio de Chihuahua con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. El monto máximo del contrato es de \$18,000,000.00 Folio 066 al 095 Presenta copia simple de contrato celebrado con SMTC de Chihuahua, S.A. de C.V., con vigencia del 31 de mayo del 2024 al 01 de junio del 2025. Por un monto de \$7,650,348.00 Folio 096 al 106 Presenta copia simple de contrato celebrado con	CUMPLE Presenta copia simple de contrato OTV/LPE /002/2025, celebrado con la Empresa Propiedad del Estado Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025. Por un monto total de \$42,770,153.60 Folio 000098 al 000131 Presenta copia simple de contrato CS/INM/038/2024, celebrado con la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración, con vigencia del 15 de marzo al 31 de diciembre



	30% antes del I.V.A. = \$5,431,034.48	Presenta copia simple de contrato PCJ-CG-CT-PS-2025-08, celebrado con Parque Central de Ciudad Juárez, con vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2025. El monto máximo del contrato es de \$10,784,159.90 Folio 00000125 al 00000136 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$21,000,000.00 30% antes del I.V.A. = \$5,431,034.48	Servicios de Salud de Chihuahua, con vigencia del 22 de marzo al 31 de diciembre del 2024. El monto máximo del contrato es de \$72,249,435.36 Folio 0077 al 0101 Presenta copia simple de contrato SH/LPE/068/2023, celebrado con Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda, con vigencia del 01 de enero del 2024 al 07 de septiembre del 2027. El monto máximo del contrato es de \$875,957,000.00 El monto máximo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 es de \$72,615,894.05 Folio 0102 al 0139 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$21,000,000.00 30% antes del I.V.A. = \$5,431,034.48	Parque Central 3 Presas, A.C., con vigencia al 01 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025. Por un monto de \$5,495,732.00 Folio 107 al 134 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$21,000,000.00 30% antes del I.V.A. = \$5,431,034.48	de 2024. Por un monto máximo total de \$69,434,205.00 Folio 000132 al 000213 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$21,000,000.00 30% antes del I.V.A. = \$5,431,034.48
--	---------------------------------------	---	---	---	---

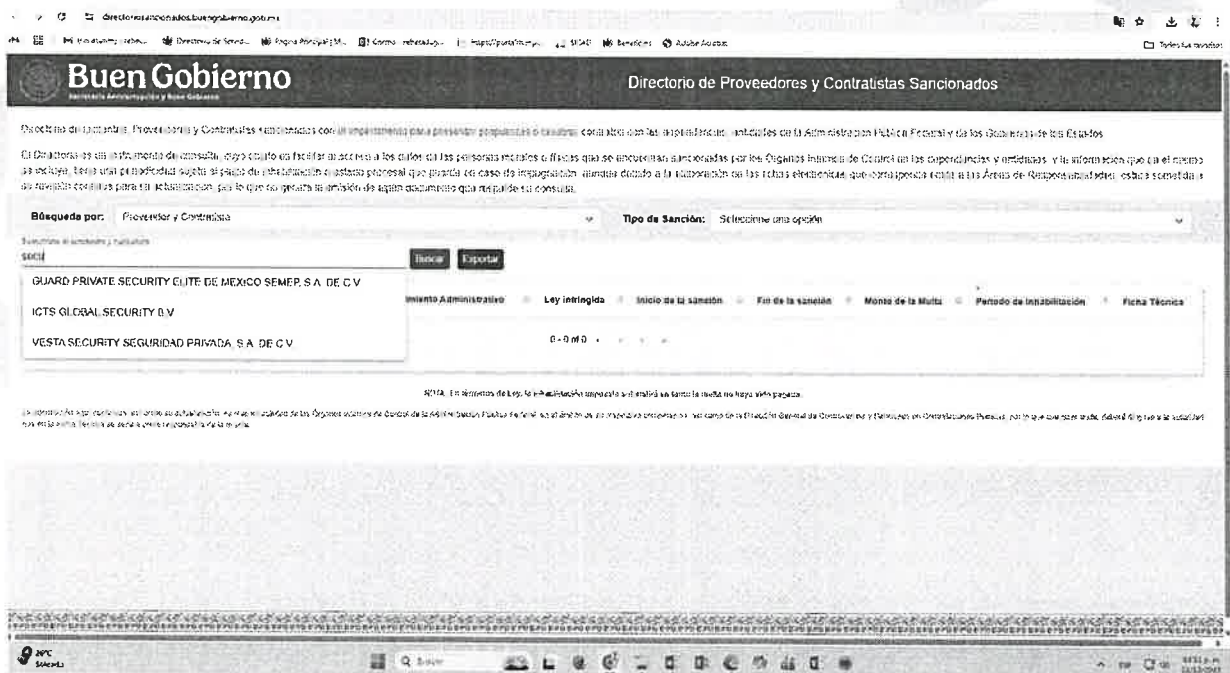
A) SECUPROSA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.



Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SECUPROSA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



contrataciones.chihuahua.gob.mx/prevision

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CECODI CONTACTO INICIAR SESIÓN SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Formatividad Privilegios/Contratistas Directorio Comité Programa anual Terceros sociales Estadísticas Iso9001

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar Proveedor o contratista: SECUPOS SA DE CV Institución sancionadora: Seleccionar

No Expediente No Contrato Tipo sanción: Seleccionar

Causa de la sanción: Seleccionar Fecha de la resolución: al Fecha final: al

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

municipiochihuahua.gob.mx/Contrataciones/Proveedores/Sancionados

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Directorio Contratistas Estadísticas Plazos de Proveedores Prevención Sancionados Directorio Comité Programa anual Colección

Inicio / Oficialía Mayor / Dirección de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: SECUPOS SA DE CV Tipo de sanción: Seleccionar

No procedimiento

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) filtrado de un total de 0 registros mostrar 10 registros por página

NO PROCEDIMIENTO NOMINACIÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA LIGAS DE INTERÉS APPS DE GOBIERNO

Contacto Preguntas Descargas Información Pública 2022 Información Pública 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.



OM Oficialía Mayor



Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	SECUPROSA, S.A. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, Propuesta técnica, suscrito por Lic. Fernando Rodríguez Jalabera. Folio 214 al 230
24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2026, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2025 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente ante el área requirente, a más tardar el día de la firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a presentar autorización con vigencia del año 2026, suscrito por Lic. Fernando Rodríguez Jalabera. Presenta autorización 2025 para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua. Folio 294 al 296
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor en materia de seguridad patrimonial, quien será responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento al estricto cumplimiento de lo solicitado en el Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito, suscrito por Lic. Fernando Rodríguez Jalabera. Folio 297
26. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito libre, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jalabera. Folio 298
27. Escrito del proveedor donde se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito libre, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jalabera. Folio 299
28. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia del Registro de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) con fecha del 19 de agosto del 2024. Folio 300 y 301



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida Única, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

DOCUMENTO SOLICITADO	SECUPROSA, S.A. DE C.V.
23. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 10, Propuesta económica, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Jalabera. Costo unitario por elemento por hora de servicio con I.V.A. = \$79.29 Folio 001

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCIN	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	SECUPROSA, S.A. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$21,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$76.09	\$68.35
		I.V.A.	\$12.17	\$10.94
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$88.26	\$79.94

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).**

B) CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

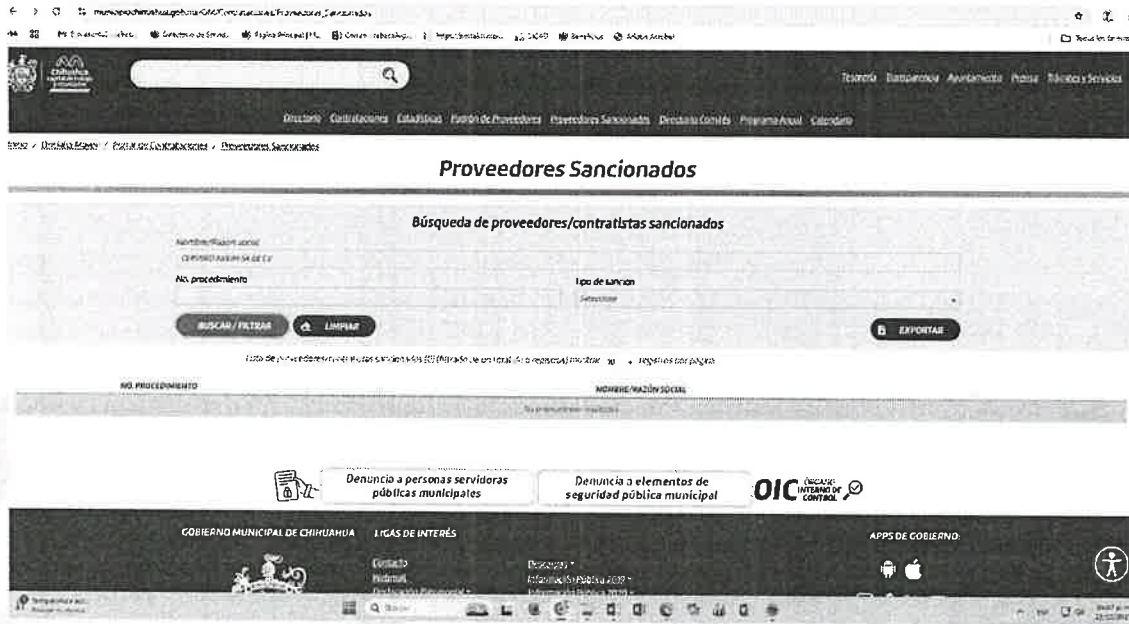
Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría



Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Las imágenes muestran dos interfaces web. La primera es la página 'Buen Gobierno' del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que muestra una búsqueda por proveedor y contratista, con resultados para ANDRES SERRATO CERVANTES y CARLOS ALBERTO CERVANTES JAUREGUI. La segunda es la página 'GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA' del Portal de Contrataciones Abiertas, que muestra una búsqueda de proveedores/contratistas sancionados, con filtros para Nivel, Proveedor o contratista, Institución sancionadora, No. Expediente, No. contrato, Tipo sanción, Causa de la sanción, Fecha de la exclusión y Fecha inicio. Ambas interfaces muestran que no se encontraron resultados para la búsqueda realizada.



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	CERBERO AXIUM, S.A DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, Propuesta técnica, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama Folio 00000138 al 00000146
24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2026, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2025 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada	CUMPLE Presenta autorización vigente para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua. Folio 00000158 al 00000166



autorización vigente ante el área requirente, a más tardar el día de la firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta escrito, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama Folio 00000167
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor en materia de seguridad patrimonial, quien será responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento al estricto cumplimiento de lo solicitado en el Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000169
26. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000171
27. Escrito del proveedor donde se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8-A, suscrito por la Lic. Nayeli Aileen González Guadarrama. Folio 00000173 al 00000174
28. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante con fecha del 21 de diciembre del 2025. Folio 00000176 al 00000177

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Unica, ya que el licitante incumple en lo solicitado en los puntos 8 y 22 de las bases que rigen el procedimiento de licitación pública, específicamente en el **apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Respecto a lo establecido en el **punto 8**, del apartado antes citado, se solicita:

OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La opinión deberá obtenerse **dentro de los quince días naturales** previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.



Siendo que le licitante, presenta **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de fecha **18 de noviembre de 2025**, con Folio 00000067.

Respecto a lo establecido en el **punto 22**, del mismo apartado, se solicita:

Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando **COPIA SIMPLE de DOS CONTRATOS**, debidamente formalizados por las partes que intervienen en los mismos, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo de cada contrato sea de cuando menos del 30% del monto máximo a contratar antes de I.V.A.

El licitante no cumple con el requisito de acreditar al menos un año de experiencia, ya que presenta copia simple de los siguientes contratos: Contrato DRMSG 112/2024, celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, con Folio 00000102 al 00000114, Contrato DRMSG 113/2024, celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, con Folio 00000115 al 00000124, y Contrato PCJ-CG-CT-PS-2025-08, celebrado con Parque Central de Ciudad Juárez, con vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2025, con Folio 00000125 al 00000136.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

d) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la LAACSECH.

C) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.

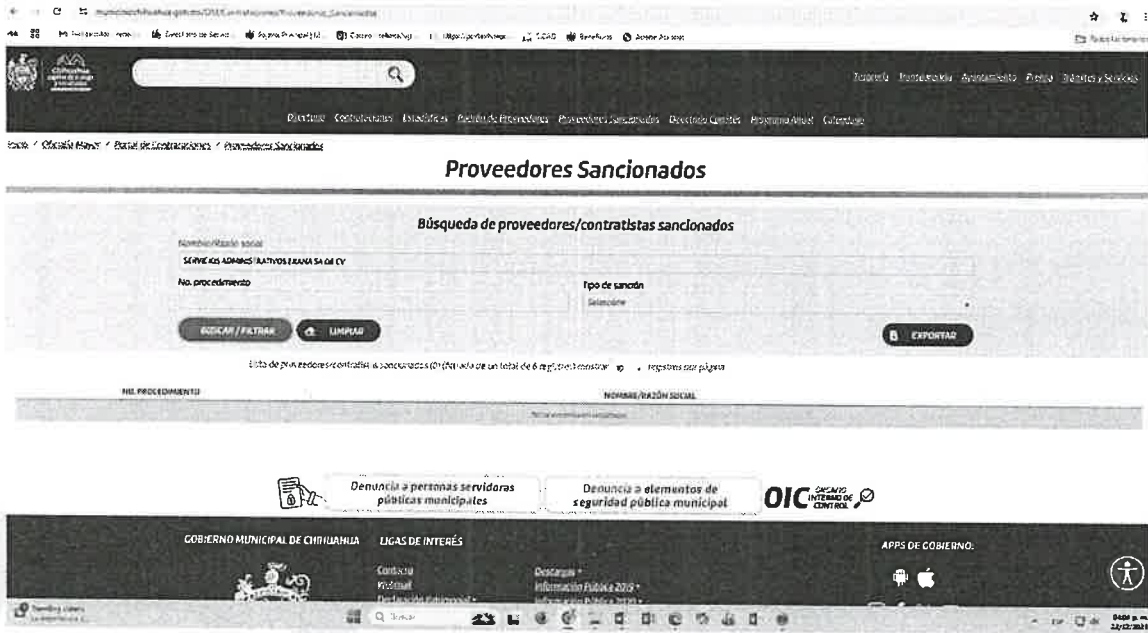
RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema

de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

[illegible]



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta anexo 9 suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0140 al 0157
24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2026, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2025 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente ante el área requirente, a más tardar el día de la firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta autorización del año 2025 que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua Presenta carta compromiso para presentar autorización del año 2026 a más tardar cuando se firme el contrato, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0159
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor en materia de seguridad patrimonial, quien	CUMPLE



será responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento al estricto cumplimiento de lo solicitado en el Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta escrito libre, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0160 CUMPLE
26. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta escrito libre, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0161 CUMPLE
27. Escrito del proveedor donde se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta Anexo 8-A, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0162 Presenta escrito libre, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0163 CUMPLE
28. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), con fecha 10 de mayo del 2024. Actividad: La prestación de servicios privados de seguridad, protección y custodia de personas y bienes. Folio 0164 y 0165

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida Única, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.



DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.
29. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 10, Propuesta económica, suscrito por el C. José Gilberto Aldrete Martínez. Costo unitario por elemento por hora de servicio, con I.V.A. = \$57.71 (Cincuenta y siete pesos 71/100 M.N) Folio 0001

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCION	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$21,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$76.09	\$49.75
		I.V.A.	\$12.17	\$7.96
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$88.26	\$57.71

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).**

D) VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



directorioproveedoresycontratistasgobmex.mx

Buen Gobierno
Secretaría de Gobierno y Planeación

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el propósito de facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades, y la información que en el mismo se contiene, tal como se publica en el portal de transparencia o estado libre de información, para que en caso de ser necesario, puedan ser consultados por las dependencias que corresponden, así como a las Áreas de Responsabilidades, estará sometido a la revisión constante para su actualización por lo que se reserva la facultad de algún momento que se realice la consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

VAI

ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R. L. DE C. V.

ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R. L. DE C. V.

ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R. L. DE C. V.

ADVANCE ELEVADORES ACAPULCO, S. A. DE C. V.

ADVAYSER, S. A. DE C. V.

Inicio Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Período de inhabilitación Ficha Técnica

0.000.000

NOTA: En el caso de que se encuentre sancionado el proveedor, se deberá de consultar el estado de la sanción en el portal de transparencia o estado libre de información, para que en caso de ser necesario, puedan ser consultados por las dependencias que corresponden, así como a las Áreas de Responsabilidades, estará sometido a la revisión constante para su actualización por lo que se reserva la facultad de algún momento que se realice la consulta.

contratacioneschihuahua.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECCIÓN CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Home / Proveedores y Contratistas / Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Subordinación Proveedor o contratista: VAFRASA DE C. V. Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione

Causa de la sanción: Seleccione Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados



municipiochihuahua.gob.mx/OM/Comunicacion/Proveedores/Sancionados

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contratación / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
VAFRASO S. DE C.V.

No. procedimiento

Tipos de sanción
Selección

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (Filtro de un total de 0 registros) mostrar 30 registros por página.

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTACTO

Descargas

APPs DE GOBIERNO

23/12/2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, propuesta técnica, suscrita por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo Folios 113 al 127
24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta la constancia otorgada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua con vigencia al 2024, el escrito en el que se comprometen a que en caso de resultar adjudicado presentaran la autorización vigente a más tardar a la fecha de firma del contrato. Suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 129 al 131



25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el escrito en el que se compromete a contar con un supervisor con experiencia mínima de 1 año. Suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 132
26. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el escrito en el que se compromete a, en caso de ser requerido, presentar constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente. Suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 132
27. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 8-A suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 134
28. Inscripción vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del REPSE con fecha del 22 de julio del 2024, con vigencia de 3 años. Folios 135 y 136

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida Única, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

DOCUMENTO SOLICITADO	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V.
29. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 10 con la propuesta económica. Costo unitario por elemento por hora de servicio, con I.V.A. = \$57.88 Folio 1



PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCION	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$21,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$76.09	\$49.33
		I.V.A.	\$12.17	\$7.89
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$88.26	\$57.22

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).**

E) MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), se advierte que el licitante **MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se encuentra sancionado desde el **13 de septiembre del 2025** hasta el **13 de octubre del 2026**, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con el propósito de permitir a los ciudadanos y a los proveedores y contratistas con sus dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, el acceso a la información de consulta, en un solo lugar, sobre los proveedores y contratistas que han sido sancionados por los Órganos Internos de Control en sus dependencias y entidades, y la información que en el momento actual, como una consecuencia de la sanción, se encuentra en estado de suspensión, aunque el caso de la suspensión de la actividad de los proveedores y contratistas que han sido sancionados, por lo que se genera la suspensión de la actividad de los proveedores y contratistas que han sido sancionados.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	DIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	03952022	PA-00000001	LEY DE ADOLISACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASAP)	13-09-2025	13-10-2026	\$ 610,636.60	1 año 1 mes	Ver ficha técnica

Nota: La sanción de Ley de Adolisciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no aplica si el monto de la multa no ha sido pagado.

La información que aparece en este sitio es de carácter informativo y no constituye un acto de la Administración Pública Federal, por lo que no genera efectos jurídicos. La información que aparece en este sitio es de carácter informativo y no constituye un acto de la Administración Pública Federal, por lo que no genera efectos jurídicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione Proveedor e contratista: MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccione

No Expediente No contrato Tipo sanción: Seleccione

Causa de la sanción: Seleccione Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados



municiopochihuahua.gob.mx/546/contrataciones/Proveedores sancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Documentos Contratación / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV

No. procedimiento

Fecha de sanción
Sancionado

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 a 6 página) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIGAS DE INTERÉS

APPS DE GOBIERNO:

38°C
Lunavie

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, Propuesta técnica, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000215 al 000229
24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2026, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2025 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente ante el área requirente, a más tardar el día de la firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta autorización 2025 para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua. Presenta escrito suscrito, por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000350 al 000356



25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor en materia de seguridad patrimonial, quien será responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento al estricto cumplimiento de lo solicitado en el Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000358
26. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000360
27. Escrito del proveedor donde se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000362
28. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), con fecha del 21 de agosto del 2024. Folio 000364 al 000365

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta del licitante, ya que se encuentra en el supuesto del artículo 86 fracción VII de la "Ley", toda vez que está sancionado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, desde el 13 de septiembre del 2025 hasta el 13 de octubre del 2026.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.



d) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la LAACSECH.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCION	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	SECUPROSA, S.A. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$21,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$76.09	\$68.35	\$49.75	\$49.33
		I.V.A.	\$12.17	\$10.94	\$7.96	\$7.89
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$88.26	\$79.29	\$57.71	\$57.22

Tras evaluar las propuestas SECUPROSA, S.A. DE C.V., SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V. Y VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V., se ha verificado que estas cumplen con lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica, solicitadas en la convocatoria. Sin embargo, al realizar un análisis comparativo de los costos, se observa que la propuesta de VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V., presenta un costo inferior al de SECUPROSA, S.A. DE C.V. y al de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTÁMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta de **CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V.**, toda vez que del análisis de la EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA, el licitante incumple en lo solicitado en los puntos 8 y 22 de las bases que rigen el procedimiento de licitación pública, del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.



SEGUNDO: Se desecha la propuesta de **MAXI SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, ya que el licitante se encuentra en el supuesto del artículo 86, fracción VII de la "Ley".

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida Única, a favor de **VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo además la propuesta más económica.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
Única	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$49.33	\$8,400,000.00	\$21,000,000.00
	I.V.A.	\$7.89		
Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.		\$57.22		

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JESÚS ITURRALDE AVILA
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR